ACTA DE LA JUNTA GENERAL. ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CASA DE PROYECTOS CONSULTORA CONSULDEPRO S.A., VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE ----------

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, situado Via a la costa N. 3 MZ. 123, se reúnen los socios de la compañía **CASA DE PROYECTOS CONSULTORA CONSULDEPRO S.A .:** representada por la señor Adrian Cevallos Tagle , propietario del **80%** de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **(US$1.00)**; la señora Daniela Salmon Lalama propietario **del 10%** de acciónes ordinarias y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **(US$1.00)**.

Preside la sesión, la Señor Adrian Cevallos Tagle , como Presidente Ad-Hoc de esta junta, y lo asiste en la Secretaría la Señorita Elizabeth Salvatierra.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US$800.00), los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2018; **2.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2018.- **3.-** Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **4.-** Distribución de las utilidades.- **5.-** Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2018.-

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita a la secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo Nª 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente Ad-Hoc, la secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo Nª 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2018, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo Nª 3y 4.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía

al señor C.P.A. Jenny Barbosa Dumes para el ejercicio económico del año 2018. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor C.P.A. Jenny Barbosa Dumes, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, los socios la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que el Presidente Ad-Hoc declara concluida la presente sesión, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los socios, el Presidente Ad-Hoc y la secretaria quien certifica.-

Javier Cevallos
Presidente Ad-Hoc

Elizabeth Salvatierra
Secretaria